



## **DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE FEBRERO DE 2021/044**

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo de limpiador/a municipal y resuelta por el tribunal de selección la alegación formulada a la baremación y puntuación provisional.

Vistas las actas suscritas por los miembros del tribunal de selección, así como el certificado en el que se transcribe la relación de puntuaciones obtenidas en las fases del concurso/ oposición celebrados

En virtud de las competencias legalmente atribuidas y en base a los documentos obrantes en el expediente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de la Bolsa de empleo de Limpiador/a municipal, por el orden de puntuación alcanzado, de conformidad con lo siguiente:

<b>DNI</b>	<b>Oposición</b>	<b>Concurso</b>	<b>TOTAL</b>
51341696 S	3 puntos	3,75 puntos	<b>6,75 puntos</b>
51416360 K	3 puntos	3 puntos	<b>6,00 puntos</b>
02910452 D	3,80 puntos	0 puntos	<b>3,80 puntos</b>
Y0367638 C	3,00 puntos	0,75 puntos	<b>3,75 puntos</b>
02884743 Z	3,00 puntos	0,15 puntos	<b>3,55 puntos</b>
51648113 A	3 puntos	0 puntos	<b>3,00 puntos</b>
50884447 Y	3 puntos	0 puntos	<b>3,00 puntos</b>
46841933 H	2 puntos	0 puntos	<b>2,00 puntos</b>



AYUNTAMIENTO DE  
**NAVALAFUENTE**

SEGUNDO.- Declarar la Constitución de la Bolsa de Trabajo a efectos de contratación temporal en la mencionada categoría profesional y ordenar su publicación en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Navalafuente

En Navalafuente a 11 de Febrero de 2021

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora